

Buenos Aires, 19 de abril de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 118.258/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación pertinente para la // venta de trescientos ochenta (380) fardos de recortes de papeles provenientes de expedientes que se destruirán durante el // corriente año en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación.-

2º) Ingresar la suma resultante de la venta que se autoriza a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y sus Inversiones" -Artículo 75 de la Ley 16.432-".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la // mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA